

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Huancavelica



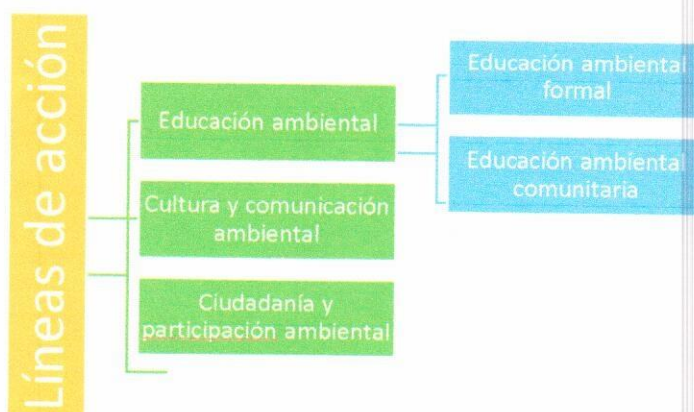
PLAN DE TRABAJO 2022

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Provincial de Huancavelica, mediante Resolución de Alcaldía N° 302-2017-AL/MPH, de fecha 13 de diciembre 2017, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental 2017 - 2022, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuirán a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2022**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo al documento de trabajo elaborado por la municipalidad:




Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitario

2. PLAN DE TRABAJO 2022

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYELICA

ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSO	MES	RESPONSABLE
LÍNEA DE ACCIÓN 1: EDUCACION AMBIENTAL						
SUB LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.: EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL						
 <p>1.1.1. FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES</p>	<p>Se coordinará con la UGEL Huancavelica para:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La selección de instituciones educativas a participar en el Programa Municipal EDUCCA. b) Identificación de promotores ambientales escolares c) Capacitación virtual a docentes en temáticas ambientales prioritarias para fortalecer sus capacidades para la aplicación del enfoque ambiental en el marco de la gestión escolar. 	Número de docentes capacitados	30 DOCENTES CAPACITADOS	RECURSOS HUMANOS - Gestor Educca y -Promotores ambientales MATERIALES Y EQUIPOS -Vehículo -Parlante -Kit escolares	Marzo	Gerencia de Gestión Ambiental
	<p>Accreditación a los PAE de acuerdo a ficha proporcionado por el MINAM</p>	Numero de PAE acreditados	60 PAEs ACREDITADOS	-Juegos didácticos -Papel hilo -Material educativo audiovisual -Kit de semillas	Abril	ALIADOS - UGELH HVCA - Instituciones educativas
	<p>Se capacitará a los PAEs para su formación ambiental bajo la modalidad virtual en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a). El rol de los Promotores Ambientales Escolares (PAE) b). Buenas prácticas ambientales en la escuela y en casa. c) Taller de reciclaje en casa. d) Sesión de cuenta cuentos ambientales. <p>Además se utilizara recursos educativos del aula Ambiental: (https://aulaambiental.minam.gob.pe/estudiantes/)</p>	Numero de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE.	04 EVENTOS DE CAPACITACIÓN		Abril	



	<p>Implementaremos conjuntamente con las Instituciones Educativas proyectos educativos ambientales, bajo la modalidad virtual o presencial, en los siguientes temas:</p> <p>a). Implementación de Biohuertos Escolares b). Jornadas de sensibilización sobre la minimización y segregación de residuos sólidos. c). Jornadas de sensibilización sobre la reducción del uso de plásticos y envases descartables.</p> <p>Los PAJ participaran en las acciones de monitoreo y acompañaran en los proyectos educativos ambientales.</p>	<p>Número de proyectos educativos ambientales implementados</p> <p>Número de población escolar beneficiada</p>	<p>04 PROYECTOS EDUCATIVOS</p> <p>500 ESCOLARES BENEFICIADOS</p>	<p>Marzo - Diciembre</p>	
<p>SUB LINEA DE ACCION 1.2. EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA</p> <p>1.2.1. DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE.</p>	<p>Identificación de espacios públicos abiertos y/o cerrados que eduquen ambientalmente en el distrito de Huancavelica.</p>	<p>Número de espacios públicos que educan habilitados.</p>	<p>08 ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE</p>	<p>RECURSOS HUMANOS - Gestor EDUCCA y -Promotores ambientales MATERIALES</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p> <p>Febrero</p>



	<p>Habilitación de espacios que educan ambientalmente con la instalación de letreros y puntos limpios como recursos educativos, para promover el hábito de la segregación en la ciudadanía ubicados en las plazas, miradores y atractivos turísticos más concurridos de la ciudad.</p> <p>Implementación de actividades de promoción ambiental (sensibilización) dirigida a la ciudadanía en los espacios públicos que educan ambientalmente habilitados, con la participación de los PAJ en las acciones de sensibilización.</p>	<p>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementados.</p> <p>Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural.</p>	<p>20 ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL IMPLEMENTADOS</p> <p>400 PERSONAS QUE PARTICIPAN</p>	<p>Y EQUIPOS</p> <p>-Vehículo -Parlante -Carpa -Banner -Juegos -Juegos didácticos - Papel hilo -Material educativo audiovisual. -Botellones -Letreros -Otros</p>	<p>ALIANZAS</p> <p>-Promotores ambientales Juveniles (PAJ) -Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) -Meta 3 -Juntas Vecinales</p>
LINEA DE ACCION 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL					
<p>2.1. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>Realizar una encuesta de percepción sobre las temáticas de las campañas a implementar para recoger información y mejorar la intervención.</p> <p>Diseño e implementación de campañas informativas.</p> <p>1) Campañas digitales en redes sociales de la municipalidad en las siguientes temáticas: a).- Consumo responsable - Reducción del uso de bolsas plásticas plásticas y envases descartables, de manera preventiva. #Menos plástico más vida. b) Gestión integral de residuos sólidos. - Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva. #En casa yo reciclo - Horarios y rutas de recolección domiciliaria.</p>	<p>Numero de campañas informativas realizadas</p> <p>Número de personas que participan en campañas.</p> <p>Número de</p>	<p>11 CAMPAÑAS (07 digitales + 05 presenciales)</p> <p>400 PERSONAS</p> <p>30 MATERIALES</p>	<p>RECURSOS HUMANOS</p> <p>- Gestor EDUCCA Y -Promotores ambientales MATERIALES Y EQUIPOS -Vehículo - Parlante -Banner - Carpa -Juegos didácticos - Material audiovisual educativo - Premios e</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p> <p>ALIANZAS</p> <p>-Instituciones educativas - Subgerencia de educación, cultura y deporte. - Meta 3 - Centro de Salud de Santa Ana. - Centro de Salud de</p>



<p>- Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo)- #Recicla RAEE c) Cambio Climático - Promover valores ambientales de acuerdo a los impactos y riesgos del Cambio Climático en su ámbito. d) Biodiversidad e) Reducción de incendios forestales f) Ampliación de áreas verdes con especies nativas g) Calidad de aire -Promoción de la movilidad sostenible (uso de bicicleta y otras alternativas menos contaminantes)</p>	<p>II) Campañas presenciales con las medidas sanitarias del caso en las siguientes temáticas. a).- Consumo responsable - Reducción del uso de bolsas plásticas plásticos y envases descartables, de manera preventiva. #Menos plástico más vida. b). Gestión Integral de Residuos Sólidos</p>	<p>material comunicacional generado (audiovisual y gráfico)</p>	<p>COMUNICACIONAL GENERADO</p>	<p>incentivos. - Pinturas - Otros.</p>	<p>Diciembre</p>	<p>Yanacocha. - Centro de Salud de San Cristóbal. -Organizaciones sociales sin fines de lucro - Juntas vecinales. - Barrios -Organizaciones de base. -Dirigentes de mercado -Población en general</p>
<p>- Segregación en fuente de residuos orgánicos y aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva. #En casa yo reciclo - Horarios y rutas de recolección domiciliaria. - Residuos eléctricos y electrónicos (segregación en fuente y manejo)- #Recicla RAEE. -Campaña de Limpieza "Huancavelica te quiero limpio"</p>	<p>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año.</p>	<p>2000 PERSONAS ALCANZADAS</p>			<p>Febrero- Diciembre</p>	

<p>c) Calidad de aire -Promoción de la movilidad sostenible (uso de bicicleta y otras alternativas menos contaminantes)</p> <p>d) Ampliación de áreas verdes con especies nativas</p> <p>e) Tenencia responsable de animales de compañía - Promover el cuidado responsable de nuestras mascotas en casa, dándoles alimentación adecuada, protegerlos del sol y frío, mantenerlos limpios y saludables, etc.</p>	<p>Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.</p>	<p>40 HORAS DE DIFUSIÓN</p>	<p>Marzo- Diciembre</p>
<p>Difusión de temas ambientales en medios de comunicación local radial, segmento denominado "La Voz Ambiental"</p> <p>Difusión de mensajes a través del perifoneo bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros).</p>	<p>Número de eventos realizados con temática ambiental.</p> <p>Número de personas que participan en eventos.</p>	<p>24 EVENTOS AMBIENTALES</p> <p>1000 PERSONAS PARTICIPANTES</p>	<p>Marzo- Diciembre</p>
<p>Implementación de eventos ambientales virtuales a través de GOOGLE MEET, jornadas de sensibilización, jornada de limpieza, concursos, entre otros.</p>			



LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

<p>Convocar a jóvenes voluntarios del distrito a través de redes sociales de la municipalidad de Huancavelica con la finalidad de promover su participación como PAJ en la implementación del Programa EDUCCA.</p>	<p>Número de PAJ acreditados</p> <p>30 PAJ ACREDITADOS</p>	<p>RECURSOS HUMANOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gestor EDUCCA Y Ambientales - Promotores MATERIALES Y EQUIPOS - Vehículo - Parlante - Carpa - Juegos didácticos - Material audiovisual educativo - Chalecos de identificación - Gorros de identificación - Fotocheck de identificación. - Otros. 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p> <p>ALIADOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Universidad - Institutos - Organizaciones sociales sin fines de lucro - Juntas vecinales. - Organizaciones de base. - Comités de vaso de leche - Dirigentes de mercados - Juntas
<p>Acreditar a los PAJ en un evento virtual o presencial, donde conocerán sus funciones y el plan de acciones a implementar.</p>	<p>Número de eventos de Capacitación dirigida a los PAJ.</p>	<p>Febrero- Marzo</p>	<p>Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).</p> <p>- Programas del estado.</p> <p>- Población en general</p>
<p>Capacitar a los PAJ de manera virtual o presencial en temas ambientales prioritarios para participar en las actividades del Programa EDUCCA.</p>	<p>Número de horas de capacitación que reciben los PAJ.</p> <p>20 HORAS DE CAPACITACIÓN</p>	<p>Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).</p> <p>- Programas del estado.</p> <p>- Población en general</p>	<p>Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).</p> <p>- Programas del estado.</p> <p>- Población en general</p>
<p>-Taller 01: Desarrollo de habilidades sociales y trabajo en equipo</p> <p>-CAP. 02 Gestión ambiental y estado de la calidad ambiental</p> <p>-CAP 03: Gestión Integral de residuos sólidos.</p> <p>-CAP 04: Educación, cultura y ciudadanía ambiental.</p>	<p>Número de actividades eventos y/o campañas informativas y educativas con los PAJ</p> <p>20 ACTIVIDADES</p>	<p>Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).</p> <p>- Programas del estado.</p> <p>- Población en general</p>	<p>Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).</p> <p>- Programas del estado.</p> <p>- Población en general</p>
<p>Implementar actividades virtuales o presenciales con la participación de los PAJ en:</p>	<p>Número de actividades eventos y/o campañas informativas y educativas con los PAJ</p> <p>20 ACTIVIDADES</p>	<p>Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).</p> <p>- Programas del estado.</p> <p>- Población en general</p>	<p>Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).</p> <p>- Programas del estado.</p> <p>- Población en general</p>
<p>- Elaboración de material educativo e informativo para la implementación de las actividades.</p> <p>- Participación en actividades presenciales de sensibilización con las medidas sanitarias del caso para mantener a la ciudadanía informada sobre la</p>	<p>Número de actividades eventos y/o campañas informativas y educativas con los PAJ</p> <p>20 ACTIVIDADES</p>	<p>Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).</p> <p>- Programas del estado.</p> <p>- Población en general</p>	<p>Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).</p> <p>- Programas del estado.</p> <p>- Población en general</p>



3.1. Formación de promotores ambientales juveniles



<p>minimización y segregación en fuente de residuos sólidos.</p> <p>-Participación en las acciones de sensibilización en los espacios públicos que educan ambientalmente.</p> <p>-Participación en el acompañamiento y monitoreo de los PAE y PAC.</p>	<p>Participación de PAJ en la implementación de proyectos municipales a nivel comunitario con la participación de otras áreas de la municipalidad.</p> <p>-Implementación de Biohuertos</p> <p>-Proyecto, elaboración de eco ladrillos.</p>	<p>Reconocimiento a los PAJ, se entregará una constancia de participación.</p> <p>Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones de base, comités de vaso de leche, dirigentes de mercados, Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS), personal de limpieza, entre otros.</p> <p>Acreditación de los PAC con un documento o distintivo de la municipalidad.</p>	<p>3.2. Formación de Promotores ambientales comunitarios</p>
	<p>Numero de instituciones de educación superior</p> <p>Número de proyectos implementados por los PAJ</p> <p>Número de personas beneficiadas.</p> <p>Número de PAJ reconocidos.</p>	<p>03 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR</p> <p>02 PROYECTOS IMPLEMENTADOS</p> <p>200 PERSONAS</p> <p>30 PAJ RECONOCIDOS</p>	<p>15 PAC ACREDITADOS</p>
			<p>Abri- Diciembre</p> <p>Abri- Diciembre</p> <p>Noviembre</p> <p>Febrero</p> <p>Marzo</p>



	<p>La municipalidad capacitará de modo presencial o virtual a los PAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Taller 01: Desarrollo de habilidades blandas y trabajo en equipo - CAP. 02 Gestión ambiental y estado de la calidad ambiental - CAP 03 : Gestión Integral de residuos sólidos. 	<p>Número de eventos de Capacitación dirigida a los PAC.</p>	<p>03 EVENTOS DE CAPACITACIÓN</p>	<p>Abril</p>	
	<p>Participación de los PAC en actividades promovidas por la municipalidad de manera virtual y presencial en las siguientes actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Vigilancia ambiental para evitar la generación de puntos críticos de residuos sólidos en sus barrios. b) Fomentar el cumplimiento de los horarios de recolección. c) Fomentar la participación de los vecinos en el Programa de Segregación en Fuente y recolección selectiva de la Municipalidad. 	<p>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas)</p>	<p>03 ACTIVIDADES</p>	<p>Abril- Diciembre</p>	
	<p>Reconocimiento a los PAC</p>	<p>Numero de PAC reconocidos.</p>	<p>15 PAC RECONOCIDOS</p>	<p>Noviembre</p>	

III.- PRESUPUESTO CONSOLIDADO

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental	s/.20,905.80
Línea de acción 2: Cultura y comunicación ambiental	s/.61,731.00
Línea de acción 3: Ciudadanía y participación ambiental	s/.26,409.00
TOTAL	s/.109,045.80

IV.- CONCLUSIONES

- Para la implementación del plan de trabajo 2022, del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental y cumplimiento de metas, se requiere un presupuesto anual que asciende a un monto de s/. 109,045.80 (Ciento nueve mil, cuarenta y cinco, con 80/100 soles).

